



## UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

### **PROGRAMA GENERAL DE BECAS UM**

La Universidad de Montevideo cuenta con un Programa de Becas concursables para sus carreras de grado al cual pueden postularse aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos generales aquí establecidos, así como los particulares que correspondan en cada caso.

En todos los casos, los postulantes deberán presentar toda la documentación requerida ante la Facultad en la cual desean cursar sus estudios dentro del plazo oportunamente establecido. La adjudicación de las becas es competencia de las autoridades universitarias a través de su Comité de Becas. Asimismo, se otorgan por un año académico.

#### **Requisitos generales**

1. Haber sido admitido en la Facultad seleccionada.
2. La aceptación escrita por parte del postulante, tanto de la beca como de los compromisos que asume al aceptarla dentro de un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de comunicación.

El no cumplimiento de cualquiera de los puntos señalados cancelará la adjudicación de la beca y el Comité de Becas de la Universidad de Montevideo podrá proceder a otorgarla a otro postulante.

Las becas son incompatibles con cualquier otro descuento que otorga la Universidad de Montevideo, a excepción de los descuentos financieros y del descuento para estudiantes del interior.

Los candidatos podrán presentar su postulación a más de un programa de becas, pero podrán ser beneficiarios solamente de una de ellas.

#### **Renovación anual de la beca**

Anualmente el Comité de Becas de la Universidad de Montevideo evalúa todas las becas otorgadas, no existiendo ningún programa de renovación automática.

Los alumnos becarios podrán solicitar la renovación en la Secretaría de su Facultad para el siguiente curso, según la facultad:

Humanidades:	hasta el 31 de agosto
FCCEE:	hasta el 11 de setiembre
Ingeniería:	hasta el 11 de setiembre
Derecho :	hasta el 9 de octubre
Comunicación:	hasta el 16 de octubre

El no cumplimiento del plazo de presentación de la solicitud o la ausencia de alguno de los requisitos exigidos para la renovación, será motivo suficiente de cancelación de la beca otorgada para el curso siguiente

La solicitud del alumno con la documentación justificativa será enviada al Comité de Becas por la Facultad correspondiente, a la que adjuntará un informe de evaluación del desempeño del estudiante. La Oficina de Documentación y Registros Académicos, por su parte remitirá al Comité el certificado de estudios y el informe de colaboración estudiantil cuando corresponda.

No se podrán renovar becas una vez transcurrido el año curricular previsto para la finalización de la carrera siempre que la demora no sea responsabilidad de la unidad académica.



## UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

### **Compromisos de los becarios**

Los alumnos beneficiarios de una beca se comprometen a:

1. Cumplir con todos los requisitos establecidos por este programa general así como por las condiciones particulares de la beca otorgada.
2. Mantener un promedio general de calificaciones superior al mínimo exigido por las condiciones particulares de la beca otorgada.
3. Desempeñar tareas de colaboración con la Universidad, en una Facultad o un servicio universitario .